

EAS 4: Salud y Seguridad de la Comunidad



## Plan de Salud y Seguridad Comunitaria

Día de 27 de mayo de 2022

**Subvención CEPF 111649**

SOH CONSERVACION

Enhancing management to mitigate threats in Sierra de Bahoruco and Bahoruco Oriental KBAs,  
Dominican Republic

República Dominicana

## Resumen de la subvención

1. **Organización beneficiaria:** SON CONSERVACION

**Título del proyecto:** Enhancing management to mitigate threats in Sierra de Bahoruco and Bahoruco Oriental KBAs, Dominican Republic.

2. **Número de la subvención:** 111649

3. **Monto de la subvención (dólares estadounidenses):** \$ 452,471

4. **Fechas propuestas de la subvención:** 1 de julio de 2022

5. **Países donde se desarrollarán las actividades:** República Dominicana

6. **Fecha de elaboración de este documento:** 4 de junio de 2022

7. **Componentes del proyecto:**

Las KBAs Parque Nacional Sierra de Bahoruco (PNSB) y Bahoruco Oriental (BO) se encuentran dentro del Corredor Binacional Massif de la Selle – Sierra de Bahoruco y son parte de la misma cordillera al sur de La Hispaniola que, junto con la península de Barahona formaron parte de una paleo isla al sur hasta el último periodo interglaciario en la época del Pleistoceno. Junto con la Hoya de Enriquillo, estas áreas admiten toda la gama de ecosistemas del Caribe y las poblaciones de 59 especies amenazadas a nivel mundial (13 En Peligro Crítico, 23 En Peligro y 23 Vulnerables).

Estas dos KBAs contienen también, un alto grado de endemismo, incluyendo especies amenazadas y con poblaciones de rango restringido como la Cúa (*Coccyzus ruficularis*) y el Chirrí de Bahoruco (*Calyptophilus tertius*), en el caso del PNSB. Es de especial atención el caso del Monumento Natural Miguel Domingo Fuerte (MN MDF) ya que es la única área protegida en el entorno de Bahoruco Oriental y donde SOH Conservación viene trabajando en el establecimiento de la Reserva Natural Bosque de las Nubes (RNBN), para ampliar en 300 Ha la superficie bajo conservación. En BO, se encuentran las únicas poblaciones del endémico Ébano Amarillo (*Magnolia hamorii*) y de dos especies de anfibios en Peligro Crítico: *Eleutherodactylus rufifemoralis*, que según la UICN, esta especie sólo se ha encontrado una o dos veces durante muchas visitas a la región en las últimas dos décadas y fue grabado por última vez en 1999 (Hedges and Díaz 2009); y *E. leoncei*, que por razones desconocidas, rara vez se ha encontrado en la República Dominicana en las últimas dos décadas, a pesar de haber sobrevivido en bosques intactos, lo que sugiere que podría ser una especie rara o una en rápida decadencia y se grabó por última vez en 2007 (Hedges and Díaz 2009), según la UICN. Sin embargo, gracias a un esfuerzo entre SOH Conservación y Rainforest Trust, en marzo del 2019, registramos ambas especies en el área (dentro y en los alrededores del MN MDF y en el área destinada para la futura RNBN).

Además, ambas KBAs son claves de conservación de Solenodonte y Hutía, mamíferos terrestres únicos de la Hispaniola, así como hábitat de invernada para el amenazado Zorzal de Bicknell (*Catharus bicknelli*), especie migratoria de interés ya que el 90% de su población migra a la Hispaniola. Por su riqueza en cuanto a las aves, ambas KBAs son reconocidas como AICAS por BirdLife. El PNSB es además un sitio SPAW y el MN MDF es un sitio AZE.

Según el perfil de ecosistemas del CEPF, el PNSB provee los servicios de regulación del clima mundial, cultivos (incluida la miel), suministro de agua, calidad del agua y turismo basado en la naturaleza, los cuales fueron evaluados utilizando la caja de herramientas TESSA19 de BirdLife. Donde se encontró que en condiciones de área protegida y con bajo impacto humano la mayor parte del valor y la producción de los servicios evaluados tiende a aumentar. El único servicio con una tendencia a disminuir su valor es

la producción de cultivos (BirdLife International y Grupo Jaragua 2015). Y aunque BO no ha sido evaluado aún es muy probable que el comportamiento sea el mismo.

Por otro lado, BO proporciona casi la totalidad del agua para las comunidades locales, incluidos las ciudades de Barahona, Cabral y Polo. Desde el punto de la hidrología, en el territorio protegido nace una gran cantidad de arroyos y cañadas que contribuyen al mantenimiento del caudal de varias corrientes hídricas importantes de la provincia Barahona como son los Ríos Nizaito, Sito, Bahoruco y Arroyo Grande. Siendo el principal colector de agua para más de 8 ciudades. Por lo que su gestión, juega un papel de gran importancia para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático. Estas KBAs, las zonas aledañas y las especies de interés, sufren una gran presión por la destrucción severa del hábitat como resultado de a) el avance de la frontera agrícola y pecuaria, que a su vez usan prácticas que degradan los bosques; b) el pastoreo libre de vacunos y caprinos; c) corte de madera para postes, leña y carbón; d) Cacería y captura de fauna, que reducen la extensión y fragmentan el bosque húmedo; y e) expansión de la minería de Larimar, en BO.

Sin embargo, las causas subyacentes a estas acciones están ligadas a que los residentes no tienen fuentes alternativas de ingresos sostenibles que les inviten a abandonar estas prácticas destructivas. El sur de la República Dominicana es el sector más oprimido económicamente del país y en su mayoría, estas personas dependen directamente de los recursos naturales, pero a menudo se ven obligadas a usarlos de manera no sostenible debido a las necesidades inmediatas de supervivencia. Lo cual se agravó durante los últimos años debido a los impactos de la pandemia sobre la economía local. A esto, se le suma la limitada capacidad de personal y disponibilidad de recursos financieros entre las entidades encargadas del monitoreo, la vigilancia y el cumplimiento de la legislación nacional vigente, también acentuadas por el COVID19, que continúa siendo una barrera importante para la conservación de la biodiversidad y la gestión ambiental efectiva de las KBAs.

Por otro lado, otros aspectos que acentúan esta problemática son a) la participación pública inadecuada en los procesos de toma de decisión sobre la gestión de los recursos naturales y b) la falta de conocimiento y comprensión de la importancia de las KBAs, su biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Estando estrechamente ligados el uno del otro.

Debido a las características a mencionadas del corredor y estas KBAs, existe un gran potencial de desarrollo de turismo ecológico. Para lo cual complementaremos el Plan Negocios para ecoturismo del PNSB (realizado durante la anterior inversión del CEPF) con uno para BO, con una perspectiva de corredor. Así como reactivar y fortalecer la oferta ecoturística en las KBAs. Por otro lado, fomentar la aplicación de buenas prácticas y salvaguardas los sistemas agroforestales de café en las zonas de amortiguamiento de las KBAs y el entorno del corredor. Todo esto con una perspectiva de género que permita desarrollar medios de vida sostenibles, que ayuden a mejorar la resiliencia de los ecosistemas y la conectividad a nivel del paisaje, revalorando la biodiversidad y servicios ecosistémicos de las KBAs.

Es necesario contar con guardaparques y personal del Ministerio con capacidades mejoradas y las herramientas básicas que garanticen el bienestar de los recursos naturales y de los usuarios. Que, a su vez, sean la base operativa para la implementación de Planes de Manejo actualizados y/o Planes Operativos Anuales que involucren a las comunidades locales y actores estratégicos fortaleciendo la participación y gobernanza en las áreas protegidas. Estos planes, harán énfasis en los hábitats y especies detonantes, enfoque de género y considerando los efectos del cambio climático sobre la gestión, conservación y actividades económicas locales.

A su vez, la efectividad de toda medida para la mejora la gestión y conservación de las KBAs y biodiversidad, depende de que los comunitarios, como principales usuarios/beneficiarios, cuenten con conocimiento y habilidades para participar en debates sobre la conservación y el uso de los recursos naturales y tomar decisiones informadas. Por lo que la propuesta incluye un componente educativo de amplio espectro que aborda esta necesidad y proyecta las acciones hacia el público local, regional y nacional.

Finalmente, esta propuesta complementa la creación de la Reserva Natural Bosque de las Nubes, que busca ampliar en 300 Ha el territorio bajo protección y manejo, donde se han registrado especies amenazadas de rango restringido. A su vez, crear continuidad entre el PNSB y el MNMDF que se encuentran a 11 Km de distancia. Ayudado por la recuperación de tierras altamente degradadas a través de la agroforestería con café y la aplicación de buenas prácticas en estos sistemas ya establecidos.

Esta iniciativa fue diseñada para complementar las experiencias previas y en base a la implementación de los Planes de Manejo y acciones que el Ministerio de Medio Ambiente y SOH Conservación lograron a través de la última intervención del CEPF. Aprovechando el marco de trabajo desarrollado en más de 10 años de labor continua conjunta en la Sierra de Bahoruco y Bahoruco Oriental.

El proyecto comprende 10 componentes principales:

Componente 1: Implementación del Plan de Manejo de la KBA Bahoruco Oriental, con énfasis en acciones para mitigar amenazas y promover la conservación del Zorzal de Bicknell, la Rana de Patas Rojas y el Ébano Amarillo que están en la Lista Roja de la UICN

Componente 2: Implementación del Plan de Manejo de la KBA Sierra de Bahoruco, con énfasis en acciones para mitigar amenazas y la conservación del Zorzal de Bicknell, Solenodonte y la Cúa, tomando en cuenta los efectos del climático y las consideraciones de género

Componente 3: Parcelas demostrativas de café REDD+ (15 Ha) y café Bird Friendly (60 Ha) en el corredor Bahoruco-Bahoruco Oriental y zonas de amortiguamiento de las KBAs

Componente 4: Fortalecimiento de servicios ecoturísticos que involucran a las comunidades en la mejora del uso público y estado de conservación de las dos KBAs Sierra de Bahoruco y Bahoruco Oriental

Componente 5: Fortalecimiento de la gestión de las KBA

Componente 6: Preparación y ejecución de acciones para planes de conservación de las 5 especies detonadoras de las KBAs Sierra Bahoruco y Bahoruco Oriental: Solenodonte, Zorzal de Bicknell, Cúa, Ébano amarillo y la Rana de patas rojas que están en la lista roja UICN

Componente 7: Fortalecimiento de la gobernanza ambiental de la KBA Bahoruco Oriental y alianzas estratégicas para su gestión y conservación

Componente 8: Plan de extensión comunitaria para complementar y afianzar los componentes del proyecto

Componente 9: Fortalecimiento institucional de SOH

Componente 10: Gestión y monitoreo del proyecto

8. **Riesgos para la salud y la seguridad de la comunidad:**

Actividad	Descripción del riesgo	Probabilidad del riesgo	Calificación del riesgo
<p>Componente 1: Implementación del Plan de Manejo de la KBA Bahoruco Oriental, con énfasis en acciones para mitigar amenazas y promover la conservación del Zorzal de Bicknell, la Rana de Patas Rojas y el Ébano Amarillo que están en la Lista Roja de la UICN</p> <p>Componente 2: Implementación del Plan de Manejo de la KBA Sierra de Bahoruco, con énfasis en acciones para mitigar amenazas y la conservación del Zorzal de Bicknell, Solenodonte y la Cúa, tomando en cuenta los efectos del climático y las consideraciones de género</p> <p>Componente 3: Parcelas demostrativas de café REDD+ (15 Ha) y café Bird Friendly (60 Ha) en el corredor Bahoruco-Bahoruco Oriental y zonas de amortiguamiento de las KBAs</p> <p>Componente 4: Fortalecimiento de servicios ecoturísticos que involucran a las comunidades en la mejora del uso público y estado de conservación de las dos KBAs Sierra de Bahoruco y Bahoruco Oriental</p> <p>Componente 5: Fortalecimiento de la gestión de las KBA</p> <p>Componente 6: Preparación y ejecución de acciones para planes de conservación de las 5 especies detonadoras de las KBAs Sierra Bahoruco y Bahoruco Oriental: Solenodonte, Zorzal de Bicknell, Cúa, Ébano amarillo y la Rana de patas rojas que están en la lista roja UICN</p> <p>Componente 7: Fortalecimiento de la gobernanza ambiental de la KBA Bahoruco Oriental y alianzas estratégicas para su gestión y conservación</p> <p>Componente 8: Plan de extensión comunitaria para complementar y afianzar los componentes del proyecto</p> <p>Componente 9: Fortalecimiento institucional de SOH</p>			
Realizar actividades de trabajo de campo dentro y fuera de las KBA.	<p>Riesgos relacionados con huracanes, terremotos y otros desastres naturales.</p> <p>Lesiones físicas a trabajadores de campo o miembros de la comunidad que ayudan en el campo</p>	<p>Alta</p> <p>Mediana</p>	<p>Alto</p> <p>Mediana</p>
Facilitar reuniones presenciales y virtuales para apoyar las actividades de trabajo de campo.	Transmisión de enfermedades transmisibles, particularmente COVID-19, a los actores locales.	Mediana	Mediana

	Lesiones físicas a trabajadores de campo o miembros de la comunidad que ayudan en el campo	Mediana	Mediana
		Alto	Alto
		Alto	Alto

### 9. Medidas de mitigación de riesgos:

El trabajo del SOH CONSERVACION se llevará a cabo de forma virtual y presencial durante los dos años en la República Dominicana. En el año 2 los consultores y empleados también participarán de forma virtual y presencial. Las reuniones cara a cara seguirán las pautas nacionales y las regulaciones relacionadas con COVID. A lo largo del proyecto, las regulaciones y pautas específicas del país relacionadas con COVID-19 se actualizarán con frecuencia. El SOH trabajará en estrecha colaboración con la Secretaría del CEPF, el RIT y los consultores en el país para tomar decisiones que pongan la salud y la seguridad de todos como la máxima prioridad. El SOH también trabajará dentro de la guía emitida por el Banco Mundial sobre la realización de reuniones públicas y la participación de las partes interesadas como se describe en el ESMF.

Específicamente, SOH CONSERVACION implementará las siguientes medidas durante la implementación del proyecto:

- **Reuniones con partes interesadas:** las reuniones presenciales con instituciones del sector público y socios interesados se evaluarán si pueden ser virtuales caso por caso, en caso de ser presenciales se seguirán todas las regulaciones y pautas nacionales para proteger a las personas contra la transmisión de COVID-19.
- **Capacidades:** La estrategia de desarrollo de capacidades del SOH CONSERVACION tomará en consideración las actividades de desarrollo de capacidades que pueden llevarse a cabo a nivel comunitario y delinear las estrategias de mitigación apropiadas.
- **Misiones de supervisión del Coordinador:** cuando el personal del SOH CONSERVACION puede viajar dentro del país, el personal del SOH CONSERVACION puede realizar visitas de campo y luego discutir sus hallazgos durante la misión. Estas visitas se documentarán en informes de visitas al sitio preparados por el Coordinador, mientras que la misión general se documentará en un informe de misión de supervisión preparado por el Director de Subvenciones del CEPF.
- **Capacitación y enlace con las OSC y las ISP:** donde se mantengan las restricciones relacionadas con la pandemia de COVID-19, se hará hincapié en los mecanismos virtuales, como reuniones virtuales, en lugar de eventos presenciales. Todos los intercambios cara a cara cumplirán con las pautas nacionales sobre COVID-19 (reuniones al aire libre, mascarillas, etc.).

### Mitigación del riesgo de huracanes, terremotos y otros desastres naturales

Se mostrará flexibilidad en el momento y el enfoque de la implementación del proyecto para responder a situaciones cambiantes. SOH CONSERVACION responderá a las solicitudes para adaptarse a las circunstancias cambiantes y responder a las necesidades humanitarias inmediatas y de recuperación posteriores.

#### 10. Leyes pertinentes en la Republica Dominicana

El Marco de Gestión Ambiental y Social (ESMF) del CEPF describe las siguientes leyes clave en los países del proyecto y su relevancia para este Plan Comunitario de Salud y Seguridad. El RIT se asegurará de que el personal cumpla con estas leyes y pautas:

País	Ley	Relevancia para ESS4
República Dominicana	Ley General de Salud (2001)	Define el papel del Estado en relación con el cumplimiento de los derechos ciudadanos a la salud.

#### 11. Medidas para evitar el riesgo de COVID-19:

El Proyecto también se adherirá a las pautas internacionales relacionadas con Covid-19, incluyendo:

- [Convenio de la OIT sobre seguridad y salud en el trabajo, 1981 \(Núm. 155\)](#)
- [Convenio de la OIT sobre los servicios de salud en el trabajo, 1985 \(Núm. 161\)](#)
- [Reglamento Sanitario Internacional de la OMS, 2005](#)
- [Marco de Respuesta a Emergencias de la OMS, 2017](#)

El proyecto también garantizará que se cumplan las directrices específicas de la OMS sobre el COVID-19, junto con la nota de orientación del Banco Mundial, "Consideraciones sobre el COVID-19 en proyectos de construcción/obras civiles".

El proyecto garantizará lo siguiente:

- La capacitación en salud y seguridad ocupacional incluirá capacitación para los trabajadores del proyecto sobre higiene y otras medidas preventivas.
- Una estrategia de comunicación para actualizaciones periódicas sobre temas relacionados con el COVID -19 y el estado de cualquier trabajador que pueda verse afectado por la enfermedad.
- Las sesiones virtuales, incluso con las comunidades del proyecto, se llevarán a cabo cuando sea viable.
- Cuando las sesiones virtuales no sean viables y las sesiones deban realizarse en persona, el proyecto garantizará que se cumplan los protocolos adecuados de COVID -19 (consulte la nota de orientación del banco y la orientación de la OMS).

- Los trabajadores del proyecto contarán con el equipo de protección personal adecuado requerido para llevar a cabo sus funciones de manera segura.
- Se desarrollará un protocolo en caso de que algún trabajador del proyecto contraiga COVID -19.

### **Reuniones Generales**

- Las reuniones virtuales siguen siendo muy recomendables para evitar reuniones demasiado grandes de personas en el mismo lugar o minimizar la necesidad de que los miembros del personal viajen y utilicen el transporte público. Las videoconferencias también eliminan la necesidad constante de mantener una distancia segura de los demás. Las reuniones virtuales se mantienen en la parte superior del orden de prioridades, pero cuando no sea factible, se pueden realizar reuniones físicas.
- Mantener la distancia física prescrita entre ellos cuando participen en reuniones, entrevistas o encuentros similares.
- Tenga en cuenta el número de participantes, ya que algunas normas imponen restricciones a un número máximo cuando se trata de grupos "grandes".
- Siempre que sea posible, use salas de reuniones con 2 puertas separadas y asigne cada una específicamente para la entrada y la salida
- Evite los saludos tradicionales, como darse la mano
- Se debe recomendar a los participantes que se sientan mal o que hayan estado tosiendo o estornudando que participen de forma remota.

### **ANTES del evento:**

- Se requiere que el socio local, enlace o movilizador envíe un correo electrónico al gerente del proyecto describiendo las pautas y regulaciones nacionales actualizadas vigentes para reuniones/eventos.
- El lugar (según sea necesario) debe cumplir con el requisito de distanciamiento social y número máximo de participantes. Idealmente, el lugar también debería tener instalaciones para lavarse las manos.
- El organizador debe enviar una guía clara a todos los participantes y facilitadores junto con la invitación al evento, para explicar lo que se requerirá para seguir los protocolos nacionales (p. ej., usar una máscara) y otras medidas de seguridad personal para reducir el riesgo (p. ej., usar equipos y suministros personales). ).
- El organizador debe comprar máscaras, guantes, desinfectante para manos y/o productos de limpieza para desinfectar el lugar antes y después del uso del evento.

- El organizador debe garantizar que se proporcione transporte local hacia y desde el evento, según sea necesario y en la medida de lo posible, para los facilitadores y participantes (p. ej., organizar un viaje directo en un vehículo en lugar de pedirle a la gente que tome el transporte público para reducir el riesgo).

#### **Durante el evento :**

- Desinfecte el espacio al llegar y al instalarse tanto como sea posible.
- Instale asientos separados por al menos 6 pies o haga que los participantes se sienten en asientos alternos si hay asientos fijos.
- Instale una mesa de registro fuera de la puerta para evaluar a los participantes en busca de síntomas (p. ej., temperatura superior a 37 °C que indica fiebre) y asegúrese de que proporcionen su nombre completo y correo electrónico/número de teléfono para permitir el seguimiento del contrato. Tenga en cuenta que si alguien tiene síntomas o se cree que ha estado en contacto con alguien con COVID-19, no se le debe permitir ingresar al lugar.
- Asegúrese de que los participantes se desinfecten las manos y se pongan una máscara antes de ingresar al lugar.
- Recomiende a los participantes que utilicen su propio bolígrafo para registrarse/para escribir notas o que les proporcione uno si es necesario.
- Al inicio del evento, recordar a los participantes las pautas de COVID-19 que se deben seguir
- Proporcione desinfectante para manos, guantes (si es necesario para actividades de campo y/o actividades grupales como P3DM donde los participantes tienen que compartir materiales) y máscaras adicionales para participantes y facilitadores.
- Anime a los facilitadores y participantes a hablar cuando usen máscaras, en lugar de quitárselas para hablar.
- Asegúrese de que se mantenga la práctica de distanciamiento social.

#### **Después del evento:**

- Desinfecte el espacio si lo requieren los propietarios
- Las listas de contactos deben archivarse para garantizar que sean accesibles para facilitar el rastreo de contactos si es necesario.

- Las lecciones aprendidas deben discutirse y usarse para actualizar estas pautas si es necesario.

**12. Medidas para mitigar los riesgos relacionados con el personal de seguridad:**

No corresponde.

**13. Cronograma y recursos:**

La implementación de las medidas de mitigación será durante todo el tiempo del proyecto SOH CONSERVACION. El coste de la aplicación del plan está incluido en su mayor parte en el proyecto.

Acción	Esquema de Implementación	Costo estimado (USD)
Director de proyecto, Coordinador y empleados de trabajo de campo asegurando que se tomen en cuenta las medidas de mitigación necesarias a lo largo del proyecto	Agosto 2022 – Marzo 2024	\$850 (% de sus costos mensuales presupuestados combinados)
Compra de suministros para COVID (por ejemplo, máscaras, desinfectante) y pruebas	Especialmente para los talleres Enero 2023 – Mayo 2024	\$1750
Preferir reuniones en línea (datos, Zoom y llamadas telefónicas)	Datos mensuales y costos relacionados a lo largo de la vida del proyecto.	\$750

**14. Arreglos de monitoreo:**

El SOH CONSERVACION monitoreará y evaluará la efectividad de las medidas enumeradas anteriormente a través de la comunicación y coordinación regular con todo su personal, consultores, la Secretaría del CEPF, el RIT y las partes interesadas clave del proyecto y otros socios en el país.

**15. Divulgación:**

Este plan estará disponible públicamente en oficinas de SOH CONSERVACION y en las oficinas de ayuntamientos y las medidas y pasos específicos dentro del plan se comunicarán a las partes interesadas según sea necesario (es decir, en la preparación de reuniones, talleres, eventos y otras reuniones en persona).